



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **veintinueve de abril del dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO** en suplencia del Magistrado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del Licenciado **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 131/2015-18. EXPEDIENTE: 309/2014-1. RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: MA. TERESA VEGA HERNÁNDEZ. DEMANDADO: JORGE EVARISTO, ENRIQUE MARCO ANTONIO DE APELLIDOS CARMONA VEGA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO UNO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EL DOCTOR EDUARDO ARAGÓN BENÍTEZ. JUICIO CONTROVERSA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE NULIDAD DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO.	SE REVOCA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.
2.-	TOCA CIVIL: 139/2015-8. EXPEDIENTE: 537/2014-3. RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	DENUNCIANTES: ABEL, ESTEBAN Y FLORENTINO DE APELLIDOS CALDERÓN BETO. SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MODESTO CALDERÓN SANDOVAL.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

3.-	TOCA CIVIL: 136/2015-17. EXPEDIENTE: 143/2012-3. RECURSO DE QUEJA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: ROSALINA PACHECO ARTEAGA. DEMANDADA: ANTONIA GUMERCINDA PACHECO MANZANAREZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA.	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.
-----	--	---	--

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

NORBERTO CALDERÓN OCAMPO

MAGISTRADO INTEGRANTE:

ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LICENCIADO ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veintinueve de abril del dos mil quince.